3/10/04/7.

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A. EN LIQUIDACION ----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy día Diez de Abril dos mil once; ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece la compañía **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., "EN LIQUIDACION"**, representada en su calidad de Representante Legal por el señor **JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO,** conforme lo acredita la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser colombiano, casado. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de su cedula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION** de la Compañía Anónima **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., "EN LIQUIDACION"** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION**, de la Compañía Anónima **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes clausulas. **PRIMERA: OTORGANTES**.- Otorga la presente escritura el señor **JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO,** en su calidad de Gerente General de **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., "EN LIQUIDACION"**, conforme consta en la copia del nombramiento debidamente inscrito y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de Abril del dos mil once en la ciudad de Guayaquil, conforme

consta como documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura . **SEGUNDA: ANTECEDENTES**. A) La Compañía **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., "EN LIQUIDACION"**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el día trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de junio del dos mil .- B) Mediante Resolución número siete, nueve, ocho, cinco, dictada por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el diecisiete de diciembre de dos mil nueve, se resolvió la disolución y se ordeno la liquidación de la compañía **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A. En Liquidación,** resolución de Disolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de noviembre de dos mil diez.- C) La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A.,** En Liquidación, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el Cuatro de Abril de dos mil once, resolvió de manera unánime su **REACTIVACION**, en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de la Junta General de accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública. Se resolvió autorizar al señor **JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A En Liquidación** para que en ejercicio de la representación legal otorgue la correspondiente escritura pública que contengan estos actos. **TERCERA.- DECLARACIONES**.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución de la Junta General Extraordinaria, el señor **JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, reunida el cuatro de Abril de dos mil once ; **DECLARA: A)** Que se Reactiva **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A. En Liquidación**.- **B)** Que todos los Accionistas de la Compañía son ecuatorianos.-**C)** Que la compañía no tiene ni ha mantenido contratos con ninguna institución del Estado.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ECTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A. EN LIQUIDACION. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 04 DE ABRIL DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, al cuatro de Abril de 2011, siendo las 16h30 en el local de la Compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy Vieja Calle 2da. Numero 107 y Calle 6ta. **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A. EN LIQUIDACION**, *ubicada en el cantón Guayaquil, se reunieron los Accionistas* de la compañía a saber: **1.-** Juan Carlos Nicholls Patiño, propietario de 90.700 acciones. **2.-** Margarita María Moreno Patiño propietaria de 250 acciones. **3.-** Ana María de Lourdes Calderón Bustamante propietaria de 250 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas lo cual se encuentra reunido en el total del Capital Social de la Compañía que asciende a la suma de Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Dólares Americanos divididos en Noventa y un mil Doscientas acciones de cero cuatro centavos de dólar americano cada una.

Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se convoco al Comisario, quien no asistió; a efecto de tratar l siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

SEGUNDO.- LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A.

Preside la junta la señora Ana María de Lourdes Calderón Bustamante y como Secretario de la Junta el señor Juan Carlos Nicholls Patiño, Gerente General, quien certifica que los accionistas asistentes y que constituyen la totalidad del capital social. Se declara instalada la Sesión y de inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día.

Pide la palabra la señora Margarita Moreno Patiño, manifiesta a la Junta que la compañía incurrió en una de las causales de disolución establecidas en la Ley, que la resolución de disolución 7985 se inscribió 05 de Noviembre de 2010 y no hay ningún nombramiento de la compañía ni por la Superintendencia de

Compañías, por lo que el Gerente General continua en funciones y demás cuentas pendientes que cancelaron a la Superintendencia de Compañías, con el propósito de lograr su reactivación, lo cual es aprobado en forma unánime por la Junta. Sobre el **SEGUNDO PUNTO**, La Junta de accionistas, de manera unánime resolvió autorizar al señor Juan Carlos Nicholls Patiño actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes a la Reactivación de la Compañía y todo lo resuelto en esta Sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, articulo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

a) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Sesión, cuando son las 21H00, firmando para constancia el Presidente y suscribo Secretario que certifica.- F.- Juan Carlos Nicholls Patiño, accionista.- F.- Margarita María Moreno Patiño, accionista, F.- Ana María de Lourdes Calderón Bustamante, accionista.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.

Juan Carlos Nicholls Patiño

Gerente General de la Compañía

Secretario de Junta Accionista

Ana María Calderón Bustamante

Presidente- Accionista

4917

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañías: ***SERVIDENT S.A.***
Certificación desde: ***2 de Enero de 1991 hasta la presente fecha.***
Acto: ***NO CONSTA INSCRITA ESCRITURA DE CONSTITUCION.***
Escritura Otorgada: ----------
Notario: ----------
Fecha de Inscripción: ----------

Se hace constar que:
Existe inscrita una compañía con denominación similar cuyos datos son:

Nombre de la Compañía: ***SERVICIOS DENTALES - SERVIDENT S.A.***
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: ***La ejercerán EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE, individualmente o conjuntamente.***

Cargo: ***PRESIDENTE***
Nombre: ***ANA MARIA CALDERON BUSTAMANTE DE NICHOLLS***
Fecha de Otorgamiento: ***29 de Junio del 2000***
Fecha de inscripción: ***12 de Septiembre del 2000***
Periodo: ***5 AÑOS***

Cargo: ***GERENTE GENERAL***
Nombre: ***JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO***
Fecha de Otorgamiento: ***13 de Enero del 2006***
Fecha de inscripción: ***24 de Enero del 2006***
Periodo: ***5 AÑOS***

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: ***SERVICIOS DENTALES -SERVIDENT S.A.***
Acto: ***LIQUIDACION***
Resolución Aprobatoria: ***# SC.IJ.DJDL.G.09.0007985, por el DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL***
Fecha de Resolución: ***17 de Diciembre del 2009***
Fecha de Inscripción: ***5 de Noviembre del 2010***

Desde la fecha de inscripción de la Liquidación hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de LIQUIDADOR otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: ***31 de Marzo del 2011***
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado.***
Guayaquil, 5 de Abril del 2011.

Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: $ 14.11=

Ref.: 6933-I-00
Elaborado por: Diana Olivo.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Guayaquil, Abril 1 del 2011

Señores
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Mireya Tubay farfan con Cedula de Identidad, solicito cuales son los representantes legales de la Compañía SERVIDENT S.A. con RUC#0992170808001.

Atentamente,

Mireya Tubay F.
0911923530

Guayaquil, 13 de Enero del 2006

Doctor
Juan Carlos Nicholls Patiño
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **Servicios Dentales SERVIDENT S.A,** celebra el día de hoy, Ud. fue reelegido **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un lapso de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo sexto del estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de forma individual o conjunta con el Presidente de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía **Servicios Dentales SERVIDENT S.A.** donde constan sus atribuciones, fue otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, la cual fue aprobada mediante resolución expedida por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de la Oficina de Guayaquil, No.99-2-1-1-0003372 el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de junio del dos mil, de fojas 6.933 a 6966, Número 895 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 13.709 del Repertorio.

Atentamente,

Sra. Ana María Calderón de Nicholls
Presidenta Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **Servicios Dentales SERVIDENT S.A**, según nombramiento precedente.

Guayaquil, 13 de Enero del 2006

Dr. Juan Carlos Nicholls Patiño
C.I. No. 091718153-9
Av.2da No. 107 y Av. Kennedy

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha veinticuatro de Enero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A.,** a favor de **JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO,** a foja **8.052,** Registro Mercantil número **1.573,** y anotado el veinte y cuatro de Enero del dos mil seis, bajo el número **2.400** del Repertorio.-

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 2400
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR:

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos Habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que Acordó la Reactivación de la Compañía **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., "EN LIQUIDACION"** celebrada el cuatro de abril de dos mil once; B) Se Incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía, el señor **JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO.** Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el Perfeccionamiento y validez del presente instrumento.

Firmado (ilegible) Abogado Alejandro Egas Ruiz de Banegas, Registro Numero; uno dos seis cuatro cuatro, Colegio de Abogados de Guayaquil. Hasta aquí la Minuta, que los comparecientes la aprueban y yo el Notario la elevo a Escritura Publica para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída íntegramente en alta voz esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO

GERENTE GENERAL

CED.IDENT. No.0917181539

CERT.VOT. No.293-0267

SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., EN LIQUIDACION

R.U.C. No.0992170808001

EXPEDIENTE No. 104432

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de mayo del año dos mil doce.- Doy fe.-

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.108
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC.IJ.DJDL.G.12.0002106,** dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** el **30 de abril del 2012,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A.,** de fojas **1.344 a 1.355,** Registro Industrial número **81. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24108

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

$20.00

REVISADO POR:

Dr. Piero A... del Cantón ... el numeral 5 ... vigente DOY FE: ... de 18 fojas, es igual al documento original.

28 MAY 2012

Guayaquil,

Dr. Piero Gaston Aycart ...
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., celebrada el TRECE DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No.SC-IJ-DJDL-G-12-0002106, suscrita el TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU REACTIVACIÓN.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., celebrada el DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No.SC-IJ-DJDL-G-12-0002106, suscrita el TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU REACTIVACIÓN.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT celebrada el TRECE DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No.SC-IJ-DJDL-G-12-0002106, suscrita el TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU REACTIVACIÓN.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A., celebrada el DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No.SC-IJ-DJDL-G-12-0002106, suscrita el TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU REACTIVACIÓN.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL